

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ESCRITURAL

ESTADO No. 117

Fecha: 05/12/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2700123 31 000 2001 0018	Ejecutivo Contractual	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto termina proceso por pago constatada la existencia de los depósitos judiciales Nos. 433030000406005 por valor de \$43.106.326,87 y 433030000406006 por la suma de \$1.753.978,37 constituido a favor del presente proceso, por secretaria realícense todas las diligencias administrativas tendientes a darle cumplimiento a lo ordenado en los numerales 5 y 6 de la sentencia No. 075 del 2 de febrero de 2012 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Quibdó.	03/12/2019	2-239-1 6
2700133 31 001 2006 00184	Ejecutivo Contractual	JOSE SERGIO RIVAS MORENO	HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	Auto de tramite Mediante memorial de fecha 7 de noviembre de 2019 el doctor JADIER ALONZO OSORIO PALACIOS solicitó al Despacho se le reconozca personería para actuar en este asunto, de conformidad con los poderes anexos y se le expida a su costas copia autentica del auto interlocutorio a través del cual se aprueba la modificación de la liquidación del crédito. Siendo del caso darle tramite a lo solicitado por el doctor JADIER ALONZO OSORIO PALACIOS quien comparece al proceso en virtud de los poderes conferidos por los ejecutantes, el Despacho dispone requerir a los señores MARIA PASCELINA RIVAS	03/12/2019	
2700133 31 706 2012 00120	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAN AUGUSTO URRUTIA MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO - DASALU CHOCO	Auto ordena expedir copias Vista la constancia secretarial que antecede y al ser procedente y estar ajustada a derecho, se accede a la petición formulada por el demandante señor WILLIAN AUGUSTO URRUTIA MOSQUERA, mediante memorial de fecha 5 de noviembre de 2019. En consecuencia, por secretaria y a costas del peticionario, expídase copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en este asunto. Las copias aquí ordenadas, serán entregadas a la señora LUZ AMPARO MOSQUERAQ MENA, identificada con cédula de ciudadanía 54.250.017, persona autorizada para ello.	03/12/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY (05/12/2019) A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) P.M

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO